

Declaraciones de la Administración

Abril 16, 2019

Señores

**ECOVIS Ecuador**

Presente

Esta carta de declaraciones se proporciona en relación con su auditoría a los estados financieros de **CONSORCIO MANTA SALUD**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, con el objetivo de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

**Estados Financieros**

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, como se expuso en los términos del compromiso de auditoría, para la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en particular los estados financieros se presentan razonablemente de conformidad con estas normas.
2. Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y conservación del control interno para prevenir y detectar fraude.
3. Los supuestos significativos usados por nosotros para hacer las estimaciones contables, incluyendo aquellas medidas a valor razonable, son razonables.
4. Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado adecuadamente de acuerdo con los requerimientos de la **NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas**.

5. Todos los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales la **NIC 10 Hechos ocurridos después del período que se informa**, requiere ajuste o revelación se han ajustado o revelado.
6. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos.
7. Hemos cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
8. El Consorcio tiene los títulos de propiedad de todos los activos y no hay gravámenes sobre los activos del Consorcio.
9. Hemos presentado la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.

**Mediciones y revelaciones a valor razonable:**

10. Respecto a las mediciones a valor razonable y las revelaciones de ciertos activos y pasivos, creemos que:
  - Los métodos de medición, incluyendo los supuestos relacionados, usados para determinar el valor razonable fueron apropiados, razonables y consistentemente aplicados.
  - La integridad y lo adecuado de las revelaciones relacionadas con los valores razonables están de acuerdo con la **NIIF 9 Instrumentos financieros**.
  - No han ocurrido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2018 que requieran ajuste a las mediciones a valor razonable y las revelaciones incluidas en los estados financieros.

- Reflejan de manera apropiada la intención y capacidad de la administración de llevar a cabo cursos de acción específicos a **CONSORCIO MANTA SALUD** cuando son relevantes para el uso de las mediciones a valor razonable o revelaciones.

**Información proporcionada:**

11. Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la cual tenemos conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros, como registros, documentación y otros asuntos;
- Información adicional que se ha solicitado para el propósito de la auditoría; y
- Acceso sin restricción a las personas dentro del Consorcio de quienes se determine necesario obtener evidencia de auditoría.

12. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo que los estados financieros pueden contener errores materiales como resultado de fraude.

13. Les hemos revelado toda la información en relación con fraude o sospecha de fraude que tenemos conocimiento y que afecta al Consorcio e involucra a:

- La administración;
- Los responsables que tienen funciones significativas en el control interno; u
- Otros donde el fraude podría tener un efecto material sobre los estados financieros.

14. Les hemos revelado toda la información en relación con alegatos de fraude, sospecha de fraude, que afecta a los estados financieros del Consorcio comunicada por los responsables, analistas, autoridades regulatorias u otros.

15. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con leyes y regulaciones cuyos efectos deben ser considerados cuando se preparan los estados financieros.

- 
16. Hemos entregado todas las actas de las juntas de la Administración, desde el inicio del ejercicio económico (1 de enero del 2018) hasta la fecha de esta carta.
  17. Les hemos revelado todas las acciones judiciales o extrajudiciales y sus efectos en nuestros estados financieros, así como el contacto de todos nuestros asesores legales.

#### **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

18. El Consorcio es responsable de determinar y mantener lo adecuado de la estimación para los documentos de cobro dudoso, los préstamos y las cuentas por cobrar, así como las estimaciones usadas para determinar dichos importes. Creemos que las estimaciones son adecuadas para absorber las deudas incobrables estimadas actualmente en los saldos de cuentas.

#### **Activos y pasivos por impuestos corrientes**

19. La administración ha evaluado la evidencia disponible acerca del ingreso gravable futuro y otras posibles fuentes de realización de los activos de impuesto sobre la renta. El importe reconocido para todas las diferencias temporales deducibles, las pérdidas fiscales no usadas y las reducciones de impuesto sobre la renta se ha limitado al monto que, con base en la mejor estimación de la administración, es más probable que sea realizado, que no.

#### **Equipos**

20. El Consorcio es responsable de determinar y mantener el adecuado reconocimiento en el costo, depreciación y estimación de vida útil para los equipos. La integridad y lo adecuado de las revelaciones relacionadas con los valores razonables están de acuerdo con NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

#### **Deterioro de activos**

21. Hemos considerado los requerimientos de la **NIC 36 Deterioro del valor de los activos** cuando se evalúa el deterioro de los activos y para asegurar que no hay

---

activos expresados en exceso de su importe recuperable. Hemos comunicado todos los indicadores de deterioro y donde éstos estuvieron presentes, hemos realizado las pruebas de deterioro apropiadas sobre el activo relevante y no se han evidenciado deterioro alguno.

### **Ingresos**

22. Hemos revelado plenamente a ustedes todos los términos del reconocimiento de los ingresos, y sus principales fuentes que constituyen obligaciones de desempeño considerando los requerimientos de la **NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**.

### **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

23. El Consorcio es responsable de determinar y mantener lo adecuado de la estimación para los documentos de pago dudoso, los préstamos y las cuentas por pagar, así como las estimaciones usadas para determinar dichos importes.

### **Convenios contractuales**

24. El Consorcio ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.

### **Compromisos y convenios fuera de los estados financieros**

25. No hemos retenido ninguna información y documentación de ustedes y no hay convenios secundarios que no hayamos revelado a ustedes. Además, no hay otras relaciones de una naturaleza de terceros que no hayamos revelado a ustedes, que afectaría cómo estas transacciones y estructuras se contabilizan.

---

**Trabajo de especialistas**

26. Estamos de acuerdo con el trabajo de los especialistas contratados por el Consorcio y hemos considerado adecuadamente las calificaciones del especialista para determinar las cantidades y las revelaciones usadas en los estados financieros y los registros contables subyacentes. No dimos ninguna, ni causamos que alguna, de las instrucciones a darse a los especialistas respecto a los valores o cantidades derivara en un intento de sesgar su trabajo y no tenemos conocimiento de ningún asunto que haya impactado la independencia o la objetividad de los especialistas.



---

Procurador Común  
José Luis Bruzzone  
1705321055



---

Contador General por  
Gerenfoque S.A.  
1791711572001